Malanzan, 12 de marzo 2025._

<u>Sra. directora</u> <u>Ceja El Portezuelo extensión Malanzan</u>
Prof. Camargo Mónica
SD
De mi mayor consideración ,la que suscribe <u>Lobos Zalazar</u>
Maria Paola ,DNI n° 29603909, profesora de lengua Extranjera Ingles.
Informó por medio de la presente la necesidad de dar a conocer la
CONTINUIDAD DE CAMBIO DEFUNCIONES por el periodo 05 de marzo
hasta el 04 de julio del año en curso.
Adjunto copia de resolución nº 0018/25.
Sin otro motivo, la saludo atentamente, esperando una respuesta
favorable.
Maria Paola Lobos Zalazar
29603909
MP C

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA



LA RIOJA, **D** 5 MAR 2025

VISTO: la Resolución S.G.E. Nº 722/24 y la necesidad de otorgar la continuidad a los Cambios de Funciones del Personal que se desempeña en Equipos Técnicos, e Instituciones Educativas de los diferentes niveles y Modalidades dependientes de esta Secretaría de Gestión Educativa, del 1 4 Ministerio de Educación, y;

Secondona

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado solicitan se dé continuidad al personal que presta funciones técnico docentes en equipos de niveles educativos, Equipos con función administrativa y equipos auxiliares docentes en instituciones de los Niveles y modalidades a fin de garantizar de un trabajo integral y sostenido.

QUE con el propósito de conformar equipos interdisciplinarios para realizar acciones previstas desde la Secretaria de Gestión, tales como el asesoramiento, producción de materiales, documentos educativos y la capacitación, para la construcción de prácticas de articulación sustentable, y establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de funciones auxiliares donde se requieran.

QUE El cambio de funciones del personal docente donde quiera se desempeñe requiere de una planificación de tareas que dignifique su participación en las instituciones educativas y en los equipos técnicos. Que el mencionado proceso requiere de la continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, para promover cambios a partir de prácticas del trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal dependiente de este Ministerio de Educación.

KASTER THREAT TO LAND

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA



QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el Cambio de Funciones por el primer periodo 05 de Marzo, y hasta el día 04 de Julio del año en curso, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y modalidades, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. № 0018
EDUCACIÓN

C.
A.

Lic. Prof. Zordida E. Rodriguez

SECRETARIA DE GESTION EBUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA





MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

11:11:10

			DIRECCIÓN GENERAL DE	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	
		CAMB	IIO DE FUNCIONES - PRIM	CAMBIO DE FUNCIONES - PRIMER PERIODO CICLO LECTIVO 2025	
SEDE DI	SEDE DE SUPERVISIÓN ZONA IV - CAPITAL	PITAL			
Ne	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N*	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORÍGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
1	BLANCO, Ana Luz	34.328.697	E01 - 15 Horas Cátedras	Colegio Provincial N° 1 "Joaquín V. González"	A.T.T.
,	HERRERA, Lillans de los	34 575 030	E01 - 28 Horas Cátedras	Colegio Provincial N* 3 "Lic. Lidia Chávez"	
c	Angeles	64.363.363	E01 - 10 Horas Catedras	Colegio Sagrado Corazón de Jesús	ATT.
. 27	BOEV Andreas Vanners	32064 056	E61 - 20 Horas		
	MAN TO THE PARTIES	006-9007	E01 - 10 Horas Cátedras	Colegio Provincial N. 1 Joaquin V. González" Secretaria y Responsable Analitico de Pas	Secretaria y Responsable Analitico de Pas
A	2.5	N. Carlot	03 Horas Cátedras	Colegio J. Z. Agüero Vera	
			06 Horas Cátedras	C.E.J.A. El Portezuelo	N Nac
			03 Horas Cátedras	LS.F.T. y P. Luis Pradella	E E
1			03 Horas Cátedras	Escuela N" 90 (Loma Larga)	
4/	LOBOS ZALAZAR, María Paola	29.603.909	03 Horas Cátedras	Escuela N* 351 (Cansangate)	ATT.
\			03 Horas Cátedras	Escuela N* 89 (Chimenea)	
			02 Horas Cátedras	Escuela N* 380 (Tres Cruces)	
		E	02 Horas Cátedras	Escuela N* 30 (Solca)	35
			02 Horas Cátedras	Escuela N* 402 (Mascasin)	
w	LOVERAS. María Bibiana	26 335 635	Preceptora	Centro Polivalente de Arte	Responsable de Verificación S.A.G.E. v
	Distriction and state of the st	200000000	Preceptora	Colegio Provincial N° 5	Titulos

0

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicelasa Carrasco COORDINADORA GRAL DE DESPACHO EDUCATIVO MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA